INFORME DE SUPERVISIÓN No 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN
No. 054-2022

I. DATOS GENERALES

CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUDCON CAMAS DE CANTAGALLO**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	JENNIFER MARCELA MONTEALEGRE TOLOZA.
IDENTIFICACIÓN	1.098.602.286
CONTRATISTA	**ASESORÍAS ALTO NIVEL S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	900937818-4
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERA Y CONTABLEMENTE EN LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
VALOR DEL CONTRATO	**DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE $ 16.380.000 COP**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (3) MESES Y (27) DÍAS**
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES, PREVIAS CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES A QUE HAYA LUGAR
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CONCAMAS DE CANTAGALLO
CDP	22-00144
RUBROS	A.2.1.03.03 Honorarios profesionales

II. DATOS PRESUPUESTALES

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	22-00144	03/09/2022	A.2.1.03.03	Honorarios profesionales	Recursos Propios	$ 16.380.000
R.P.	22-00425	05-09-2022	A.2.1.03.03	Honorarios profesionales	Recursos Propios	$ 16.380.000

III. GARANTÍAS

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía a que se refiere esa ley. Igualmente, el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, señala la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa

El 05 de SEPTIEMBRE de 2022 se firma acta de inicio del contrato por parte del Representante legal **ADRIANA DEL PILAR CASTAÑEDA DÍAZ** y **HAROLD BARRETO REINEL** delegado como supervisor del contrato.

IV. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Por parte de la interventoría, se han sustentado acciones de evaluación, seguimiento y control de cada una de las Obligaciones contractuales establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA DEL ANEXO DE **CONDICIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO 054-2022** del 05 de SEPTIEMBRE de 2022, y que se detallan a continuación quedan:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EJECUCIONES CONTRACTUALES
1. Elaborar informes de obligatorio cumplimiento como el decreto 2193**.**	Se laboró los informes de obligatorio cumplimiento como el decreto 2193**.**
2. Elaboración y cargue de la Circular 030.	Se realizó el cargue de la circula 030
3. Reporte de la circular única Plan de Mantenimiento.	Se hizo el reporte de la circular única Plan de Mantenimiento.
4. Liquidar la nómina mensual de los funcionarios de la institución y Elaborar el cierre contable mensual.	Se liquidó la nomina mensual de los funcionarios de la institución y Elaborar el cierre contable mensual.
5. Realizar los ajustes que se requieran al presupuesto de la vigencia 2022 de la institución.	Se realizaron los ajustes que se requieran al presupuesto de la vigencia 2022 de la institución.
6. Elabora de forma adecuada y oportuna los informes contables, así como su discusión con los funcionarios que corresponda y en la fecha que determine los entes control.	Se elaboró de forma adecuada y oportuna los informes contables, así como su discusión con los funcionarios que corresponda y en la fecha que determine los entes control.
7. Realizar las conciliaciones de las cuentas de bancos.	No se presentaron conciliaciones de cuentas de bancos
8. Realizar el balance de prueba mes a mes.	Se realizó el balance de prueba mes a mes.
9. Informar y asesorar a la gerencia de la entidad frente a los resultados y los riesgos de los ejercicios financieros y contable.	Se informó a la gerencia de la entidad frente a los resultados y los riesgos de los ejercicios financieros y contable.
10. Publicar en la página web del SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA (SIA) la información contable objeto de auditoria.	Se Publicó en la página web del SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA (SIA) la información contable objeto de auditoria.
11. Brindar información sobre el estado de pérdida y ganancias.	Se brindó Brindar información sobre el estado de pérdida y ganancias
12. Acompañar Las Acciones Del Sistema Contable Y Financiero Con El Proveedor Del Software.	Se Acompaó Las Acciones Del Sistema Contable Y Financiero Con El Proveedor Del Software.
13. Realizar Las Verificaciones Contables Requerida Para El Cumplimiento Del Sistema De Control Interno Contable.	Se realizó Las Verificaciones Contables Requerida Para El Cumplimiento Del Sistema De Control Interno Contable.
14. Liderar el comité del sistema de sostenibilidad contable con periodicidad mensual.	Se lideró el comité del sistema de sostenibilidad contable con periodicidad mensual.
15. Realizar la contabilidad conforme a las NICP.	Se Realizó la contabilidad conforme a las NICP.
16. Generar las policitas contables para la aprobación del comité técnico de sostenibilidad contable.	Se brindó el apoyo las policitas contables para la aprobación del comité técnico de sostenibilidad contable.

V. Aportes al sistema de seguridad social

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE APORTE DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
8620986546	septiembre DE 2022	2022/09/07	$ 491.300

VI. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO Nº 054-2022	$ 16.380.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01		$4.199.999,99
VALOR POR EJECUTAR		$ 12.180.001
SUMAS IGUALES	$ 16.380.000	$ 16.380.000

VII. CONCLUSIÓN

Una vez revisada la documentación y soportes presentados por EL CONTRATISTA se evidencia cumplimiento del objeto contractual establecidos en **CONTRATO ELECTRÓNICO 054-2022 de fecha 05 de SEPTIEMBRE al 04 de OCTUBRE del 2022**. El Supervisor certifica el Cumplimiento del Objeto contractual, así como de las actividades que se derivan de este, por lo que considera deben ser cancelado al CONTRATISTA la cuentas de cobro presentadas en la Plataforma del SECOP II, **las vigencias de 05 de septiembre al 04 de Octubre del 2022** por un valor de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($4.199.999)** correspondientes la ejecución establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cantagallo Bolívar, 09 de diciembre de 2022

JENNIFER MARCELA MONTEALEGRE TOLOZA
Supervisor